

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierta la convocatoria de ayudas a federaciones para programas de rendimiento deportivo

Las federaciones tienen de plazo hasta el 19 de abril para realizar las solicitudes a esta convocatoria dotada con 368.000 euros

Lunes, 04 de abril de 2016

El Gobierno de Navarra, a través, del Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha hecho pública en el BON [la convocatoria de subvenciones a federaciones deportivas de Navarra para programas de rendimiento deportivo](#); una actividad que impulsa la propia Ley Foral del Deporte de Navarra y en la que el Instituto colabora con esta convocatoria de subvenciones dotada con 368.246 euros. El plazo para realizar las solicitudes expira el 19 de abril.



Corredoras.

Como se sabe, las federaciones navarras vienen desarrollando programas de rendimiento, que tienen como finalidad la búsqueda del alto nivel deportivo y la representación de Navarra en el Estado, a través de las selecciones navarras.

Hay que tener presente que el desarrollo de estos programas implica la participación en competiciones, tanto de preparación (concentraciones, competiciones amistosas, etc.) como oficiales (fases finales de campeonatos de España), y tanto de los programas de tecnificación como de las distintas selecciones, en las categorías inferiores (alevín, infantil, cadete y juvenil) y en su caso absolutas. Estas subvenciones tienen la finalidad de financiar dichos programas deportivos y facilitar la labor de programación de las propias federaciones.

El procedimiento de concesión de subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva y las ayudas se destinarán al desarrollo de programas de rendimiento deportivo realizados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de agosto de 2016.

Serán objeto de subvención tanto los programas de tecnificación como los programas de selecciones, entendiéndose por programas de tecnificación los que introducen planteamientos técnicos modernos en el proceso de preparación técnico-deportiva de los deportistas, técnicos o técnicas y jueces o juezas, que tiene como finalidad la preparación

técnico-deportiva de alto nivel con el objetivo de mejorar el nivel y los resultados de las y los deportistas navarros en el ámbito nacional e internacional. Por su parte, se considera programas de selecciones aquellos de preparación técnico-deportiva temporal con deportistas y técnicos o técnicas que tiene como objetivo alcanzar el máximo resultado posible de la selección navarra de la modalidad correspondiente en su participación en los Campeonatos de España o en cuantas competiciones oficiales participen representando a la Comunidad foral.

Podrán acogerse a esta convocatoria las Federaciones Deportivas de Navarra, inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra, y en deportes de carácter individual, los y las deportistas mayores de 16 años que hayan obtenido las marcas mínimas para la participación en los Campeonatos de España. En el caso de campeonatos en los que no se exija una marca mínima para participar, el requisito mínimo es el de clasificación entre los 5 primeros, o menores de 16 años con los mismos resultados obtenidos en categorías superiores a los 16 años.

Entre [los requisitos](#), el programa establece un mínimo de 4 deportistas y un máximo de 15 por modalidad o especialidad/prueba, para considerarse como tal.

La Presentación de la [solicitud de federaciones programas de rendimiento](#) y de la documentación requerida se realizará en el Registro del INDJ (calle Arrieta, 25, 1.º, de Pamplona), si bien también procede tramitarlo en [otros lugares](#).